

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.516 / 2015.

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 4.514/2015, de fecha 13 de Agosto de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria María Teresa Aguirre Hoces.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
MARIA TERESA AGUIRRE HOCES Coordinadora Jardines Infantiles	1/2	14 de Agosto de 2015	3 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE EDUCACION.

CONTRALORIA REGIONAL.
OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.

HERNAN ORTIZ GALVEZ

Alcalde (S)